



Habitat Inmobiliaria
Estébanez Calderón 3-5, 7^a planta
28020 Madrid
91 422 56 70
www.habitatinmobiliaria.com

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN TARJETA REGALO – “Elige a tus vecinos, en Habitat Torre Amura”

La entidad PROMOCIONES HABITAT, S.A.U. (en adelante “**Habitat Inmobiliaria**”), sociedad válidamente constituida, con domicilio social en Madrid (C.P. 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7^a planta, y titular N.I.F. número A-08.263.972, es la organizadora y responsable de la promoción comercial “Elige a tus vecinos, en Habitat Torre Amura” (en adelante la “**Promoción Comercial**”) que se realiza con el fin de incentivar las ventas de viviendas de la promoción inmobiliaria “Habitat Torre Amura” (en adelante, la “**Promoción Inmobiliaria**”) que se detallan en la cláusula tercera de las presentes bases legales (en adelante las “**Bases**”).

La Promoción se regirá por las presentes Bases Legales (en adelante, las “**Bases**”) depositadas y a disposición de cualquier interesado, en nuestra página web: www.habitatinmobiliaria.com.

CLÁUSULAS

Primera. Periodo de Vigencia:

La Promoción se prolongará desde las 00:00 horas (hora peninsular española) del día 5 de marzo de 2024, hasta las 23:59 horas (hora peninsular española) del día 30 de junio de 2024 (en adelante, el “**Periodo de Vigencia**”).

Segunda. Objeto de la Promoción. Requisitos para participar en la misma:

La presente Promoción consiste en la entrega de un juego de dos tarjetas regalo de ZARA HOME por importe de 500 € cada una de ellas (las “**Tarjetas**”, con un importe total de 1.000 €), a todas aquellas personas, físicas o jurídicas (en adelante y de forma genérica, el “**Cliente**”) que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos.

- (i) Disponer de D.N.I. o Pasaporte vigente -en caso de ser persona física de nacionalidad española-, o N.I.E. y Permiso de Residencia vigentes -en caso de ser persona física extranjera-. Disponer de N.I.F. en caso de ser persona jurídica.
- (ii) Haber firmado escritura pública de compraventa respecto de una vivienda perteneciente a la Promoción Inmobiliaria dentro del Período de Vigencia.



Habitat Inmobiliaria
Estébanez Calderón 3-5, 7^a planta
28020 Madrid
91 422 56 70
www.habitatinmobiliaria.com

- (iii) Aportar un nuevo cliente que reserve y otorgue Escritura Pública de Compraventa respecto de una vivienda perteneciente a la Promoción Inmobiliaria (el “**Nuevo Cliente**”) dentro del Período de Vigencia.

Asimismo, y en el marco de la Promoción Comercial, Habitat Inmobiliaria otorgará al Nuevo Cliente un descuento comercial por importe de 1.000 € respecto del importe de venta (I.V.A. excluido) de la vivienda de la Promoción Inmobiliaria que adquiera, siempre que cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) Que el Nuevo Cliente formalice, dentro del Período de Vigencia de la Promoción Comercial, el correspondiente contrato de reserva de una cualquiera de las viviendas de la Promoción Inmobiliaria.
- (ii) Otorgar, en el plazo previsto al efecto en el contrato DE RESERVA, la correspondiente escritura pública de compraventa de los inmuebles reservados.
- (iii) Efectuar la totalidad de los pagos previstos en los contratos en los plazos estipulados al efecto.

En el caso de que, ya el Cliente, ya el Nuevo Cliente propuesto por aquél, no llegaran a formalizar la escritura pública de compraventa dentro del Período de Vigencia, ambos perderán el derecho a recibir los beneficios previstos en la presente Promoción Comercial.

A efectos aclarativos, el Nuevo Cliente podrá a su vez beneficiarse de la Promoción Comercial prevista para los Clientes (esto es, recibir las Tarjetas), en caso de que a su vez propongan a un Nuevo Cliente dentro del Período de Vigencia y se den las condiciones para ello previstas en esta cláusula.

Asimismo, se hace constar expresamente que el número de Tarjetas del que pueden beneficiarse los Clientes y los Nuevos Clientes queda necesariamente condicionado al número de Tarjetas restantes que se encuentran todavía disponibles, en el marco de la presente Promoción. Habitat Inmobiliaria informa de que hay disponibles un total de 48 Tarjetas (equivalentes a 24.000 €) en el marco de la presente Promoción Comercial.

Tercera. Promociones inmobiliarias incluidas dentro de la Promoción: La presente Promoción es aplicable únicamente a la venta de viviendas de las siguientes promociones inmobiliarias: HABITAT TORRE AMURA.

Cuarta. Personas excluidas de la Promoción:

No podrán participar en esta Promoción los empleados de cualquiera de las empresas de Habitat Inmobiliaria, ni sus familiares directos (cónyuges, ascendientes y descendientes en primer grado).



Habitat Inmobiliaria
Estébanez Calderón 3-5, 7^a planta
28020 Madrid
91 422 56 70
www.habitatinmobiliaria.com

Quinta. Procedimiento de entrega de las Tarjetas:

La entrega de las Tarjetas se efectuará por Habitat Inmobiliaria al Cliente, una vez que tanto éste como el Nuevo Cliente suscriban la correspondiente escritura pública de compraventa de su/s vivienda/s.

Con el fin de agilizar el procedimiento de entrega el Cliente solicitará al Departamento de Atención al Cliente de HABITAT INMOBILIARIA la entrega de las Tarjetas una vez cumplidos los requisitos aplicables, utilizando uno de los siguientes medios: correo electrónico: cliente@habitat.es o a través del teléfono: 900.100.420

Sexta. Operaciones múltiples:

A efectos aclaratorios, en caso de que un mismo Cliente proponga a más de un Nuevo Cliente, tendrá derecho a adquirir tantos juegos de Tarjetas como Nuevos Clientes proponga, en el entendido de que se cumplan las restantes condiciones previstas en las presentes bases.

Séptima. Medios publicitarios: La Promoción Comercial se publicitará en las oficinas de información y en las oficinas de venta de Habitat Inmobiliaria, en redes sociales de Habitat Inmobiliaria, en la página web oficial de Habitat Inmobiliaria (www.habitatinmobiliaria.com), así como en medios de comunicación.

Asimismo, al participar en la Promoción Comercial, el Cliente faculta a Habitat Inmobiliaria para hacer públicos sus datos personales en su página web oficial (www.habitatinmobiliaria.com) u otros medios, en caso de resultar ganador o suplente de la Promoción Comercial.

Octava. Séptima. Otras condiciones:

Habitat Inmobiliaria se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción a aquel/los Cliente/s o Nuevos Clientes que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Habitat Inmobiliaria se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración de la Promoción, suspenderla, aplazarla o cancelarla en cualquier momento sin previo aviso.

Novena. Acumulación:

La presente Promoción no será acumulable con otras que existan en el momento de entrada en vigor de esta o que puedan surgir a lo largo de su período de vigencia, salvo que Habitat Inmobiliaria así lo autorice.

Décima. Régimen Fiscal.



Habitat Inmobiliaria
Estébanez Calderón 3-5, 7^a planta
28020 Madrid
91 422 56 70
www.habitatinmobiliaria.com

Los beneficiarios de la presente Promoción se comprometen al cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran derivarse de su participación en la misma.

Undécima. Interpretación de las presentes Bases:

En caso de producirse discrepancias entre la publicidad de la Promoción y las presentes Bases, prevalecerá lo dispuesto en este documento.

En caso de duda, discrepancia u omisión sobre el contenido de las presentes Bases, se tomará como válida la decisión final adoptada por Habitat Inmobiliaria.

Duodécima. Aceptación de las bases legales:

La participación en la Promoción Comercial supone la aceptación íntegra del contenido de las presentes bases legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Habitat Inmobiliaria.

Decimotercera. Tratamiento de datos de carácter personal:

Los datos de carácter personal que los Participantes faciliten con ocasión de su participación en la Promoción Comercial, incluidos aquellos datos adicionales que faciliten en caso de resultar ganadores de alguno de los Premios, serán sometidas a la política de privacidad de datos de Habitat Inmobiliaria (disponibles en la siguiente página web: <https://www.habitatinmobiliaria.com/politica-privacidad>) y serán tratados por Habitat Inmobiliaria con la finalidad de (i) gestionar la Promoción y demás tareas de comunicación, información y promoción asociadas a la misma; (ii) la entrega de la correspondiente tarjeta regalo, en caso de resultar procedente (iii) cumplir con las obligaciones legales exigibles a Habitat Inmobiliaria. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

HABITAT INMOBILIARIA conservará los datos de carácter personal de los clientes durante el periodo de tiempo necesario para la gestión de la Promoción Comercial.

Conforme a las actividades de tratamiento indicadas en el primer párrafo de la presente cláusula, se deja expresa constancia de que los datos de carácter personal del Cliente podrán ser comunicados a terceros.

En materia de protección de datos y, en concreto, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, el Cliente deberá enviar una solicitud a HABITAT INMOBILIARIA, acompañando copia de su D.N.I. o documento oficial identificativo. La solicitud deberá ser enviada a la siguiente dirección postal: Madrid (C.P.: 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7^a planta; o, alternativamente, a la siguiente dirección de correo electrónico: proteccion.datos@habitat.es.



Habitat Inmobiliaria
Estébanez Calderón 3-5, 7^a planta
28020 Madrid
91 422 56 70
www.habitatinmobiliaria.com

En todo caso, si algún Cliente tiene cualquier duda o quiere remitir reclamación relativa a sus datos de carácter personal, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de HABITAT INMOBILIARIA a través de la dirección de correo electrónico antes indicada, con el fin de que este pueda solventar su reclamación. Asimismo, podrá acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, sita en Madrid (C.P.: 28001), calle Jorge Juan núm. 6 (<http://www.aepd.es>).

Sin perjuicio de lo anterior, la solicitud de cancelación por el Cliente de sus datos de carácter personal recabados por HABITAT INMOBILIARIA o facilitados por aquel en el contexto de la Promoción Comercial supondrá su exclusión automática de la misma.

Decimocuarta. Legislación y jurisdicción:

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento de las presentes Bases, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

HABITAT INMOBILIARIA